

# MENSAJE

DEL

## PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE GUATEMALA

Á LA

## ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

en las sesiones extraordinarias de

✦ 1898 ✦



GUATEMALA

IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL





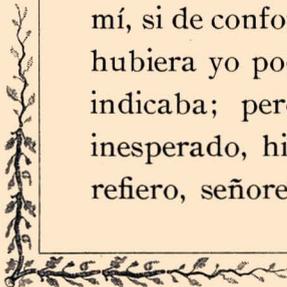
## Señores Diputados :

Motivo de legítima satisfacción es para mí, enviar cordial y afectuoso saludo á la Augusta Representación Nacional, al inaugurar las sesiones extraordinarias para que ha sido convocada.

Las especiales circunstancias en que el país se encontraba cuando por ministerio de la ley, me encargué de la Presidencia de la República, han hecho, sin duda, que durante el período de mi administración provisional, me viese rodeado de dificultades de todo género que, afortunadamente, han ido allanándose, para lo cual han contribuído, en gran parte, la sensatez y la cordura del pueblo guatemalteco.

Consecuente con los principios que profeso y que forman mi credo político, he procurado, no obstante los violentos y apasionados ataques de mis enemigos, que todos mis actos se ajustasen á la ley, que es y ha sido siempre, la norma de mi conducta como funcionario público. Así, hoy siento verdadera complacencia, al presentaros el homenaje de mis respetos, en manifestar á ese Alto Cuerpo que todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, han gozado de las garantías que la Constitución les otorga, y que sólo se han visto privados de libertad aquellos que, de una ú otra manera, han delinquido y á quienes juzgan los Tribunales competentes para el efecto.

\* \* \*



Sin embargo de lo expuesto, más grato habría sido para mí, si de conformidad con lo prescrito en el Decreto número 581, hubiera yo podido venir á saludaros en la fecha que aquella ley indicaba; pero un acontecimiento á la par que censurable, inesperado, hizo imposible la realización de aquel deseo. Me refiero, señores, á la rebelión que últimamente fué debelada en



las fronteras occidentales del país y que suspendió las elecciones para Presidente de la República, las cuales no pudieron verificarse en agosto próximo anterior, tanto por encontrarse sobre las armas aquella parte del territorio, como porque de esta manera se habría privado á gran número de ciudadanos de ejercer uno de sus más sagrados derechos.

\* \* \*

Sensible es, ciertamente, que aquella facción de filibusteros, sin causa legítima y sin bandera ninguna, viniese á ensangrentar, una vez más, el suelo querido de la Patria, que tanto necesita de paz y de tranquilidad para recuperar las perdidas fuerzas. Esa revolución, señores Diputados, que con tropas considerables estalló el 25 de julio del corriente año, invadiendo por Ayutla, en el departamento de San Marcos, y extendiendo su línea de combate, desde Ocosingo hasta Malacatán y otros pueblos en el departamento de Huehuetenango, obligó al Ejecutivo á tomar todas las medidas que la seguridad y dignidad nacionales reclamaban, para lo cual fué necesario poner en pie de guerra una gran parte de nuestras milicias.

Afortunadamente, lo digo con orgullo, los leales defensores de la Patria y de la Ley, supieron responder con bizarría al llamamiento que se les hiciera; y con la bravura, arrojo y disciplina que tanto distinguen al ejército guatemalteco, destruyeron por completo en pocos días á las huestes invasoras, sellando con su sangre generosa la paz de la República y cumpliendo como buenos los nobles y dignos Jefes, Oficiales y Soldados, con los deberes que su honrosa carrera les impone.

\* \* \*

Restablecida la tranquilidad en todo el país y levantada la suspensión de garantías, se verificaron, al amparo de la ley,

del 1º al 7 del mes en curso, las elecciones presidenciales. Vais, pues, á conocer del resultado de ellas; y dados vuestro tino é ilustración, no dudo que, como siempre, la más estricta imparcialidad y el más severo espíritu de justicia, presidirán vuestros actos en la grave resolución que vais á dictar y la cual influirá, no lo dudéis, de manera poderosa, en la felicidad y en el porvenir de Guatemala.

\* \* \*

Abrigo la esperanza, señores Representantes, de que desapareciendo, con vuestra fallo, toda causa legítima de trastornos, se afianzará más, si cabe, la tranquilidad, y se abrirá para el país, á la sombra de la ley y de la libertad, una era de concordia, de reparación y de bienestar que venga á restañar, siquiera sea en parte, las antiguas heridas de la República. Así lo deseo ardientemente, para lo cual cuento con vuestra cooperación y con la de todos los guatemaltecos que anhelan la prosperidad y el engrandecimiento de la patria.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA

Guatemala, 22 de septiembre de 1898.